



ANEXO I
PLAZA VACANTE

Código Plaza	Centro Profesorado	Localidad	Provincia
JLA	CP Juan de Lanuza	Zaragoza	Zaragoza



ANEXO II SOLICITUD

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE PROFESORADO TERRITORIALES

DATOS PERSONALES					
1º apellido		2º apellido			
Nombre			NIF		
Domicilio					
Localidad		C.P.:		Provincia	
E-mail					
Teléfono			Móvil		
DATOS PROFESIONALES					
Cuerpo al que pertenece					
Especialidad					
Titulación de acceso al Cuerpo					
Centro docente de destino actual					
Dirección del centro			C.P.:		
Localidad		Provincia		Tfno:	
Tipo de Centro público donde se presta servicio (Marcar con una X lo que proceda)					
Colegio público de Educación Infantil y Primaria		IES		Otro	
Especificar:					

SOLICITA optar en comisión de servicios a la plaza de dirección del Centro de Profesorado Juan de Lanuza.

¿Ha solicitado alguna Comisión de Servicio o licencia de estudios para el curso 2021/2022?	SÍ		¿Tiene concedida comisión de servicio con compromiso de prórroga para el curso 2021/2022?	SÍ	
	N			NO	
	O				
En caso afirmativo, especificar cuál:			En caso afirmativo, especificar cuál y si ha tramitado la renuncia a la misma:		

Fecha: ____ de _____ de 2021

Fdo. _____

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación y Formación Profesional. La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas de formación permanente de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, y del Registro de formación permanente del profesorado, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como solicitudes en materia de transparencia.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en (https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=781)

**DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**



ANEXO III
BAREMO DE MÉRITOS PARA LA FASE I

A	Experiencia docente en centros públicos	Máximo 2 puntos
1	Por cada año de docencia como funcionario/a de carrera.	0,10 puntos/año 0.083/mes
B	Formación docente	Máximo 6 puntos
1	Por cada hora de formación recogida en el Extracto de formación docente	0´005 puntos
C	Desempeño de cargos y otras funciones	Máximo 5 puntos
1	Dirección de centro educativo público, dirección de CPR, CIFE, CP, CAREI, CATEDU, CIFPA, CARLEE o CEFyCA: <i>0,35 puntos por curso.</i>	Hasta 1 puntos
2	Otros cargos directivos en centros docentes públicos: Vicedirección, Secretaría, Jefatura de Estudios, Jefatura de Estudios Adjunta: <i>0,25 puntos por curso.</i>	Hasta 1 puntos
3	Asesoría de CPR, CIFE, CP, CAREI, CATEDU, CIFPA, CARLEE o CEFyCA: <i>0,20 puntos por curso</i>	Hasta 1 punto
4	Desempeño de la función de persona coordinadora de formación (se aportará certificado de Dirección del centro. Únicamente se valorará desde el 1 de septiembre de 2016, fecha de entrada en vigor de la Orden ECD/401/2016): <i>0,15 puntos por año.</i> Desempeño de la función de MIA (medios informático audiovisuales) y/o coordinación Ramón y Cajal y/o COFOTAP: <i>0,15 puntos por curso.</i>	Hasta 1 punto
5	Por el desempeño de puestos en la administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo de pertenencia, o por el desempeño de puestos de atribución docente en CPR, CIFE o CP territoriales o específicos: <i>0,20 puntos por curso.</i>	Hasta 1 punto
D	Otros méritos	Máximo 7 puntos
1	Publicaciones relacionadas con Formación del Profesorado, Innovación educativa o tecnologías vinculadas a la educación: <i>0´25 por publicación. Deberá presentarse publicación original. En caso de publicación virtual se presentará certificación y pdf impreso.</i>	Hasta 0´75
2	Entradas en el blog de experiencias (dga profesorado.blogspot.com.es): <i>0,10 puntos por entrada</i>	Hasta 0´5 puntos
3	Premios de reconocido prestigio en concursos de ámbito internacional, nacional o autonómico: <i>0´20 por premio</i>	Hasta 0´75
4	Dispone el Itinerario formativo de Asesoría de formación.	4 puntos
5	Dispone el Itinerario formativo de COFO	1 punto



ANEXO IV
RELACIÓN DE MÉRITOS

SOLICITANTE

NIF

Observaciones:

- La constatación de la falsedad de los datos reflejados en este anexo supondrá la exclusión del proceso de selección. No se considerará falsedad un error aritmético o de valoración.
- Deberá cumplimentarse el anexo desde el fichero word publicado en www.educa.aragon.es ampliando las filas que sean necesarias con el fin de relacionar los méritos ordenados por categorías.
- Los apartados se ordenarán cronológicamente.
- Una vez alcanzada la puntuación máxima de cada subcategoría no se tendrán en cuenta el resto de méritos o actividades formativas relacionadas por la persona solicitante.

A1	Experiencia docente en centros sostenidos con fondos públicos. Máximo 2 puntos			Espacio reservado a la Administración
	Centro/s en el que se ha prestado servicios	Fechas de nombramiento y/o cese	PUNTUACIÓN	



SOLICITANTE

NIF

B	Formación docente		Máximo 6 puntos	Espacio reservado a la Administración
	Actividades recogidas en el Extracto de formación		PUNTUACIÓN	
B1	(No es preciso alegar este apartado)			
C	Desempeño de cargos y otras funciones.		Máximo 5 puntos	Espacio reservado a la Administración
	Denominación del puesto	Fechas de nombramiento y/o cese	PUNTUACIÓN	
C1				
C2				
C3				
C4				
C5				



SOLICITANTE

NIF

D	Otros méritos	Máximo 7 puntos PUNTUACIÓN	Espacio reservado a la Administración
D1			
D2			
D3			
D4			
D5			



RESUMEN DE CALIFICACIONES POR CATEGORÍAS		Máximo 20 puntos	Espacio reservado a la Administración
		PUNTUACIÓN	
A	Experiencia docente (máximo 2 puntos)		
B	Formación docente (máximo 6 puntos)		
C	Desempeño de cargos y otras funciones (máximo 5 puntos)		
D	Otros méritos (máximo 7 puntos)		
PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS			

Firmado: _____

FECHA: _____



ANEXO V

Comisión de Selección

El artículo 10 de la ORDEN ECD/204/2019, de 20 de febrero, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Profesorado territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón, referente al “procedimiento de selección de la dirección de los Centros de Profesorado territoriales” establece que la comisión de selección de personas candidatas estará compuesta por:

Presidente: La persona que esté al frente de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado o persona en quien delegue: **Gustavo Arce Fustero**, Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, por delegación del Director General de Innovación y Formación Profesional.

Vocal 1: Jefe de Unidad responsable de formación del profesorado: **Joaquín Manuel Conejo Fumanal**, Jefe de Unidad de Formación del Profesorado.

Vocal 2: Un Inspector o Inspectora de Educación designado por la Dirección de la Inspección Educativa: **Jesús San Miguel Gimeno**

Vocal 3 : La Dirección del Servicio Provincial de Educación correspondiente a la plaza que se convoque o persona en quien delegue: **Óscar Sánchez Estella**

Vocal 4 : Dirección de un Centro de Profesorado territorial nombrado por la persona que esté al frente de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado: **Teresa León Ballestín**, Directora del Centro de Profesorado María de Ávila (Zaragoza)

Secretaría: funcionaria del Servicio competente en materia de formación del profesorado, con voz, pero sin voto: **M. Pilar López Ruiz**, Jefa de Unidad de Innovación Educativa.